RESOLUCIÓN CGR Nº 360.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA BARCOS & RODADOS SA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES, GAS Y LUBRICANTES, PAC CGR Nº 28/13, ID Nº 255.935.

Asunción, 27 MAYO 2013

VISTO: El Artículo 281 de la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", las Resoluciones CGR Nros 106 del 15/02/13, 194 del 08/03/13 y 286 del 12/04/13, el Memorándum DGA/DAL Nº 35 del 06/05/13, la Nota DGL Nº 65 del 10/05/13, el Dictamen DGAJ Nº 133 del 13/05/13; y,

CONSIDERANDO: Que, según Resolución CGR Nº 106/13, fue aprobado el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República, para el ejercicio fiscal vigente, en el cual se halla incluido el código PAC CGR Nº 28/13 "Adquisición de combustibles, gas y lubricantes", para ser ejecutado en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas. Por Resolución CGR Nº 194/13, fue aprobado el Pliego de Bases y Condiciones, y por Resolución CGR Nº 286/13 se conformó el Comité de Evaluación para este llamado.

Que, la Dirección de Administración y Logística, dependiente de la Dirección General de Administración, en su calidad de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Institución, por Memorándum DGA/DAL Nº 35/13 eleva el Informe de Evaluación de esta licitación, emitido por el Comité Evaluador de este llamado, el cual concluye con la recomendación de adjudicación planteada a favor de la firma Barcos & Rodados SA, en razón de haber cumplido los requisitos técnicos y legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, demuestra suficiente calificación y capacidad para ejecutar el contrato; además, los precios ofertados resultan razonables y convenientes, de acuerdo al siguiente detalle:

- Lote 1: por un monto máximo de Guaraníes Doscientos cuarenta y siete millones trescientos mil (G. 247.300.000), y mínimo de Guaraníes Ciento veintitrés millones seiscientos cincuenta mil (G. 123.650.000), previéndose para el ejercicio fiscal 2013 la suma de Guaraníes Ciento setenta y siete millones trescientos mil (G. 177.300.000), y lo correspondiente al año 2014 queda supeditada a la aprobación del crédito presupuestario y asignación en el Plan Financiero Institucional.

- Lote 2: el monto máximo es de Guaraníes Ochenta millones (G. 80.000.000), y mínimo de Guaraníes cuarenta millones (G. 40.000.000). En el ejercicio fiscal 2013, la suma de Guaraníes Cincuenta millones (G. 50.000.000), y lo correspondiente al año 2014. condicionado igualmente a la aprobación del crédito presupuestario y asignación de recursos en el Plan Financiero Institucional.

Que, luego de las revisiones efectuadas, las Direcciones Generales de Licitaciones y de Asuntos Jurídicos, por Nota DGL Nº 35/13 y Dictamen DGAJ Nº 133/13, respectivamente, manifiestan que no tienen objeciones que formular sobre el proceso implementado.

...///

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DESPACHO CONTRALOR GENERAL

RESOLUCIÓN CGR Nº 360.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA BARCOS & RODADOS SA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES, GAS Y LUBRICANTES, PAC CGR Nº 28/13, ID Nº 255.935.

\\\...

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03, en el tercer párrafo establece que la máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

POR TANTO, en uso de sus facultades y atribuciones legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA,

R E S U E L V E :

Art. 1º **Adjudicar** a la firma **Barcos & Rodados SA** la Licitación por Concurso de Ofertas convocada para la adquisición de combustibles, gas y lubricantes, PAC Nº 28/13, ID Nº 255.935, destinados a la Contraloría General de la República, de acuerdo al siguiente detalle, montos que incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA):

- Lote 1: por un monto máximo de Guaraníes Doscientos cuarenta y siete millones trescientos mil (G. 247.300.000), y mínimo de Guaraníes Ciento veintitrés millones seiscientos cincuenta mil (G. 123.650.000), previéndose para el ejercicio fiscal 2013 la suma de Guaraníes Ciento setenta y siete millones trescientos mil (G. 177.300.000), y lo correspondiente al año 2014 queda supeditada a la aprobación del crédito presupuestario y asignación en el Plan Financiero Institucional.

- Lote 2: el monto máximo es de Guaraníes Ochenta millones (G. 80.000.000), y mínimo de Guaraníes cuarenta millones (G. 40.000.000). En el ejercicio fiscal 2013, la suma de Guaraníes Cincuenta millones (G. 50.000.000), y lo correspondiente al año 2014, condicionado igualmente a la aprobación del crédito presupuestario y asignación de recursos en el Plan Financiero Institucional.

Art. 2º **Imputar** la erogación emergente al rubro presupuestario correspondiente, del Presupuesto General de la Institución, del ejercicio fiscal vigente.

Art. 3º **Autorizar** a la Dirección General de Administración para gestionar la transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago de las sumas indicadas en el Artículo 1º de la presente Resolución.

Art. 4º **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

ALFREDO DAVID BARUA M.
Secretario General

OSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ GADEA
Contralor General
de la República

ORVG/F/er